

Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública

RESOLUCIÓN , de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se publica la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes y, en su caso, dirimir los empates en todos los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2022 en el conjunto de las administraciones públicas valencianas

De conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana, en el que establece que mediante un único sorteo público se determinará el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en cada una de las pruebas selectivas que se celebren durante el año, se ha celebrado el sorteo correspondiente, en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, el día 18 de octubre de 2022, con la asistencia de las personas que constan en el acta acreditativa de su realización, resultando extraída por insaculación la letra Q, grafía por la que comenzarán las citadas pruebas, siguiéndose el orden alfabético de apellidos a partir de aquella.

València, .- La consellera de Justicia, Interior y Administración Pública: Gabriela Bravo
Sanestanislaó.